



# Asamblea General

Distr. general  
28 de marzo de 2012

Sexagésimo sexto período de sesiones  
Tema 29 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/66/448)]

### 66/224. Empoderamiento de las personas y desarrollo

*La Asamblea General,*

*Guiada* por los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas,

*Expresando preocupación* por las catastróficas consecuencias de la pobreza, la desigualdad y las disparidades en todo el mundo, y reconociendo que las personas deberían ser el núcleo de todos los planes, programas y políticas a todos los niveles,

*Reconociendo* que el empoderamiento de las personas es esencial para lograr el desarrollo,

*Apreciando* los esfuerzos realizados por la Primera Ministra de Bangladesh, Sheikh Hasina, por definir los vínculos entre el empoderamiento de las personas y el desarrollo,

1. *Hace notar* la propuesta de la Primera Ministra de Bangladesh sobre la integración de los elementos del empoderamiento de las personas y el desarrollo que están relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente, a saber, la erradicación de la pobreza y del hambre, la reducción de la desigualdad, la mitigación de las privaciones, la creación de empleo para todos, la inclusión de la población excluida, la aceleración del desarrollo humano y la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con arreglo al derecho internacional;

2. *Hace notar también* el ofrecimiento del Gobierno de Bangladesh de celebrar, en el primer semestre de 2012, una conferencia internacional sobre el empoderamiento de las personas y el desarrollo, con el fin de recabar las opiniones de los Estados Miembros al respecto.

*91ª sesión plenaria  
22 de diciembre de 2011*

